



MUNICIPALIDAD DE NUEVA ALBORADA

RUC: 80020696-7

Ruta 14 y Avda. Defensores del Chaco - Telefax: (021) 3380000

Email: municipalidad_nuevualborada@hotmail.com



Itapúa - Paraguay

RESOLUCIÓN JUNTA MUNICIPAL N° 16/2016.-

Nueva Alborada, 22 de Marzo del año 2016.-

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO COMUNITARIO DE ADQUISICIÓN Y MEJORAMIENTO EN INFRAESTRUCTURAS EN EL INMUEBLE IDENTIFICADA COMO FINCA N° 3170 - PADRÓN N° 2554 UBICADA EN LA COMPAÑÍA TRES PALMITOS DE NUEVA ALBORADA.-

VISTO: La nota presentada por los concejales municipales Teodosio Paredes Rojas y Nancy Mariela Salinas Gamarra, mocionando la adquisición de un inmueble municipal para la compañía Tres Palmitos de Nueva Alborada, presentadas ante la plenaria de la Junta Municipal del Distrito de Nueva Alborada – Departamento de Itapúa, y ;

CONSIDERANDO: La necesidad de establecer un mecanismo participativo e inclusivo a nivel municipal mediante un planeamiento estratégico institucional donde la compañía Tres Palmitos pueda tener acceso a un inmueble municipal que se constituya en el futuro en una sede comunitaria de importancia con el mejoramiento en infraestructuras básicas como cancha de fútbol con dimensiones reglamentarias y salón multiuso para actividades o eventos sociales de la comunidad, logrando así una activa participación ciudadana en todas las decisiones y acciones promovidas por el municipio en cada zona de Nueva Alborada.-

Que trabajar todos juntos en una mancomunidad de esfuerzos, planificando y ejecutando acciones para el desarrollo sostenible y sustentable, fomentando la concreción de proyectos comunitarios y su mejora en infraestructuras de progreso que necesitan en diferentes puntos estratégicos, logrando el mejoramiento de la calidad de vida en general, a ser ejecutadas por etapas conforme a las disponibilidades presupuestarias anuales del gobierno municipal, adecuadas al Plan de Desarrollo Distrital 2016 – 2030, aprobada por la Municipalidad de Nueva Alborada de conformidad a la resolución Junta Municipal 05/2016.-

Que el pedido de estudio, consideración y aprobación través de la presente resolución fue aprobada en Sesión Ordinaria de fecha 21 de Marzo del año 2016, conforme la Ley N° 3966/2010 “Orgánica Municipal” que faculta a la Junta Municipal aprobar resoluciones, según acta N° 13/2016; POR TANTO:





LA JUNTA MUNICIPAL DE NUEVA ALBORADA, DEPARTAMENTO DE ITAPÚA,
REUNIDA EN CONCEJO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

Artículo 1.- APROBAR EL PROYECTO COMUNITARIO DE ADQUISICIÓN Y MEJORAMIENTO EN INFRAESTRUCTURA EN EL INMUEBLE IDENTIFICADA COMO FINCA N° 3170 - PADRÓN N° 2554 UBICADA EN LA COMPAÑÍA DE TRES PALMITOS DE NUEVA ALBORADA, conforme a los fundamentos expresados en la ocasión.-

Artículo 2.- AUTORIZAR, a la Intendencia Municipal iniciar los trámites necesarios para el fiel cumplimiento de la presente resolución, conforme al Plan de Desarrollo Distrital 2016 - 2030.-

Artículo 3.- COMUNICAR a la Intendencia Municipal, Publíquese y cumplido archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE NUEVA ALBORADA, A LOS VEINTIÚN DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SEIS.-


Lic. Karina Britez Michael

Secretaria Junta Municipal


Abog. Mario Alfonso Ramírez Alcaraz

Presidente Junta Municipal

Municipalidad de Nueva Alborada
Recibido por Alexis Williams
Fecha 11-04-2016
Hora 11:50